



Mesa de Contratación

Fechas de celebración

17 de septiembre de 2024 a las 11:00 horas

Lugar de celebración

Sala virtual - Videoconferencia

Objeto de Contrato:

CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LAS NORMAS CERTIFICABLES EN LAS PLAYAS Y CALAS DEL MUNICIPIO. EXPTE 5179/2024

Asistentes

PRESIDENTE

D. ÁNGEL BROTONS ORTS, TAG de Contratación

VOCALES

D. CARLOS DEL NERO LLORET, Vocal Servicios Jurídicos, Secretario General

Dña. M^a DOLORES SÁNCHEZ POZO, Vocal Servicios Económicos, Interventora.

Dña. MAR SOLER TONDA, Vocal, Jefa Servicio de Educación y Deportes

SECRETARIO

D. DANIEL ROMERO MARTÍNEZ, Aux. Administrativo de Contratación

Orden del día

- 1.- Valoración sobre electrónico dos - Documentación valorable mediante fórmulas.
- 2.- Propuesta de adjudicación

PRIMERO.- Se inicia la sesión con la lectura y explicación, por parte del Presidente, del informe de valoración correspondiente a la oferta presentada en el sobre electrónico dos, documentación valorable mediante fórmulas, siendo la puntuación obtenida, la siguiente:

LICITADOR	Oferta económica	Mejoras	Total Puntuación
INSTITUTO DE ECOLOGÍA LITORAL	49	46	95

SEGUNDO.- La Mesa de Contratación **ACUERDA APROBAR** el citado informe de valoración y la clasificación final que quedaría como a continuación se indica:

POSICIÓN	LICITADOR	TOTAL Puntuación
N		
1	INSTITUTO DE ECOLOGÍA LITORAL	95 PUNTOS

TERCERO.- La Mesa de Contratación **PROPONE** la **ADJUDICACIÓN** a favor de **INSTITUTO DE ECOLOGÍA LITORAL**, al haber obtenido la mayor puntuación.

ÁNGEL BROTONS ORTS (1 de 5)
edifici de Administració General
Plaça de l'Ajuntament, 1
43100 El Campello
HASH: 852e67d1acc4fab119e3b8b7497769c1



CARLOS DEL NERO LLORET (2 de 5)
Secretaria - 19/09/2024
Plaça de l'Ajuntament, 1
43100 El Campello
HASH: 86036168e4537bb061e02d165785c4f

MAR SOLER TONDA (3 de 5)
A.G. Jefa de Secció
Plaça de l'Ajuntament, 1
43100 El Campello
HASH: e28672843e838a153f6a205154f5036fa





El Campello

Ajuntament

Se finaliza la sesión, una vez vistos todos los puntos del orden del día.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente.

Asistentes

PRESIDENTE

D. ÁNGEL BROTONS ORTS, TAG de Contratación

VOCALES

D. CARLOS DEL NERO LLORET, Vocal Servicios Jurídicos, Secretario General

Dña. M^a DOLORES SÁNCHEZ POZO, Vocal Servicios Económicos, Interventora.

Dña. MAR SOLER TONDA, Vocal, Jefa Servicio de Educación y Deportes

SECRETARIO

D. DANIEL ROMERO MARTÍNEZ, Aux. Administrativo de Contratación

Maria Dolores Sanchez Pozo (4 de 5)
Firma Electrónica - 20/09/2024
HASH: 1941196d68354a9a48f16eee6b51ad2b

DANIEL ROMERO MARTÍNEZ (5 de 5)
Firma Electrónica - 20/09/2024
HASH: 1340b1dccc897a134a703a6d648241ba2





Solicitante: Servicio de Contratación

Expte.: 5179 / 2024

Objeto:

R.G.E.:

Informe de Valoración – SOBRE 2 - Contrato del servicio de consultoría y asesoramiento técnico, jurídico y organizativo para la gestión continua en materia de implantación, seguimiento y gestión de normas certificables ISO 9001, 14001 Y 170001-2, en las playas y calas del municipio de El Campello

Dirección: Playas

INFORME TÉCNICO

El Técnico municipal que suscribe, una vez realizadas las comprobaciones oportunas, en relación al CONTRATO DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE IMPLANTACIÓN, SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LAS NORMAS CERTIFICABLES EN LAS PLAYAS Y CALAS DEL MUNICIPIO, expediente **5179 / 2024**, emite el presente informe de valoración del sobre electrónico Nº 2, oferta económica y mejoras:

Consideraciones:

1. El presupuesto anual base de licitación establecido para el contrato es de **CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (14.433,86 €)** IVA incluido (**CLÁUSULA 7** Presupuesto base de licitación – PPT)

2. En la Plataforma de Contratación del Sector Público (perfil de contratante del Ayuntamiento de El Campello), en relación al contrato y habiendo finalizado el plazo de presentación de plicas, se han registrado los siguientes licitadores dentro del plazo:

1. INSTITUTO DE ECOLOGÍA LITORIAL, con CIF G03460631

3. En la MESA DE CONTRATACIÓN de fecha 11 de septiembre de 2024, se procede a la apertura del sobre electrónico 2 presentado por el único licitador, con las siguiente oferta económica:





Tabla 0.- OFERTAS ECONOMICAS PRESENTADAS:

→ En el apartado **PRECIO OFERTADO POR LOS 2 AÑOS** INICIALES DEL CONTRATO, se indicará la **cantidad en número y letra** que el licitador estime oportuna en su oferta. Dicha cantidad deberá ser **igual o inferior al importe de licitación** (49 puntos).

LICITADOR	INSTITUTO DE ECOLOGÍA LITORAL
FECHA	14/08/2024
FIRMA	GABRIEL SOLER CAPDEPON Firmado digitalmente por GABRIEL SOLER CAPDEPON Fecha: 2024.08.14 13:40:06 +02'00'

Precio (IVA EXCLUIDO) - PRECIO BASE DE LICITACIÓN POR LOS 2 AÑOS INICIALES DEL CONTRATO.
(en letra): Diecinueve mil Euros
(en número): 19.000,00 Euros
IMPORTE DE IVA POR LOS 2 AÑOS INICIALES DEL CONTRATO.
% de IVA a aplicar: 21
Importe (en letra): Tres mil novecientos noventa
Importe (en número): 3.990,00 Euros
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) POR LOS 2 AÑOS INICIALES DEL CONTRATO (tener en cuenta que el precio base de licitación por los 2 años iniciales del contrato IVA incluido es de 28.867,72 € , importe del cual no se puede exceder).
(en letra): Veintidós mil novecientos noventa Euros
(en número): 22.990,00 Euros





Para comprobar si alguna oferta económica puede presentar presunción de anormalidad (por haber realizado una baja desproporcionada, Art. 85 del RCAP), se procede a comprobar el cumplimiento de:

Cálculo de las Baja desproporcionada (art. 85 RCAP):

Nº de Licitadores	Referencia a considerar para el cálculo	Criterio Baja desproporcionada	Además
Uno	Precio Base de Licitación (PBL)	Cuando sea inferior a PBL x 0,75	
Dos	-Oferta más Alta (OA) -Oferta más Baja (OB) Cuando $OB < OA \times 0,80$	Cuando OB < OA x 0,80	
Tres	Media aritmética de las Ofertas (MA). Para calcular la media, se excluye la oferta más alta cuando supere en más de 10 unidades porcentuales a dicha media.	Las que sean inferiores a MA x 0,90	Se considera desproporcionada la oferta inferior en más de 25 unidades al PBL
Cuatro o más	Media aritmética de las Ofertas (MA). Para calcular dicha media <u>se excluyen las ofertas que superen en más de 10 unidades porcentuales a dicha media.</u> Pero, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres.	Las que sean inferiores a MA x 0,90	

Para ello, se realiza el cálculo de oferta anormalmente baja como muestra la tabla siguiente:

Tabla 1.- COMPROBACION DE LAS OFERTAS Y BAJAS REALIZADAS:

COMPROBACIÓN DE LAS BAJAS REALIZADAS					
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		28.867,72 €			
Nº	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (CON IVA)	BASE IMPONIBLE (SIN IVA)	IVA (21%)	% BAJA
1	INSTITUTO DE ECOLOGÍA LITORAL	22.990,00 €	19.000,00 €	3.990,00 €	-20,36%
	BAJA DESPROPORCIONADA (PBL x 0,75)	21.650,79 €			-25,00%





Se puede comprobar en la tabla 1 anterior, que:

- Que sólo existe un licitador y oferta económica.
- Para no incurrir en presunción de anormalidad, la única oferta no debe superar en más de 25 unidades porcentuales el presupuesto base de licitación (PBL < -25 %)

Para no incurrir en posible presunción de anormalidad, las ofertas deben cumplir los límites mínimos siguientes:

- Debe ser : Oferta > PBL x 0,75 (21.650,79 €)
- Debe ser : BAJA < 25,00 %

Por tanto, se considera que:

- **La única oferta económica presentada no es anormalmente baja** (Art. 85 del RCAP), ya que la oferta no es inferior al 75% del PBL.





En cuanto a la puntuación de la oferta económica:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación de los servicios descritos en el presente pliego, se aplicarán entre las propuestas que cumplan íntegramente las condiciones específicas y generales.

A la vista de cada licitación se aplicarán los criterios que se relacionan a continuación, sobre la base de un baremo de puntuación de 100 puntos, la entidad adjudicataria será la que obtenga mayor puntuación.

La puntuación se establecerá teniendo criterios objetivos y mejoras según se establece en los apartados siguientes:

- Criterios económicos (precio), con un máximo de **49 puntos**.
- Criterios de mejora, con un máximo de **51 puntos**.

1. CRITERIOS SUJETOS A FÓRMULAS

1.1. CRITERIOS ECONÓMICOS (PRECIO)

La puntuación objetiva se realizará valorando las ofertas económicas presentadas. La puntuación máxima de este apartado será de **49 puntos**.

Obtendrá la mayor puntuación de este apartado la oferta presentada más económica, en función de la fórmula indicada a continuación:

La puntuación de cada una de las ofertas se realizará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = \frac{B}{O} \times P_m$$

P = Puntuación de la oferta a valorar

P_m = Puntuación máxima de este apartado

O = Oferta económica a valorar

B = Importe total de la oferta económica más baja de entre todas las empresas ofertantes

Sólo se puntuarán las ofertas que sean iguales o inferiores al presupuesto de licitación del presente pliego. Así mismo, a los efectos de considerar que una oferta contiene





valores anormales o desproporcionados, se procederá según lo previsto en el 85 y 86 del RGLCAP.

El técnico que suscribe, en relación a la valoración de los criterios económicos y al asunto de referencia INFORMA:

CRITERIOS ECONÓMICOS (49 puntos)	OFERTA PRESENTADA	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA
<i>INSTITUTO DE ECOLOGÍA LITORAL</i>	22.990 €	49 puntos

Respecto a los criterios de mejora (CUALITATIVOS O DE CALIDAD), cabe calcular los puntos obtenidos:

1.2. CRITERIOS DE MEJORA

La puntuación máxima de las mejoras será de **51 puntos**.

1.2.1. MEJORA RELATIVA A UNA MAYOR EXPERIENCIA PROFESIONAL DE LOS TÉCNICOS ADSCRITOS AL SERVICIO DE LA EXIGIDA EN EL APARTADO 4 DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (hasta un máximo de 24 puntos).

Aquellos técnicos adscritos al servicio que dispongan de una mayor experiencia complementaria y especializada respecto a la exigida en el presente pliego, obtendrá la siguiente puntuación:

- Mayor experiencia del titulado en Geografía: 1 punto por cada año que se acredite, hasta un máximo de 8 puntos.
- Mayor experiencia del titulado en Ciencias del Mar: 1 punto por cada año que se acredite, hasta un máximo de 8 puntos.
- Mayor experiencia del titulado en Ciencias Biológicas: 1 punto por cada año que se acredite como director de proyecto en sistemas integrales de gestión en playas, hasta un máximo de 8 puntos.





1.2.2. MEJORA RELATIVA A UN TITULADO MÁS DE LOS TÉCNICOS ADSCRITOS AL SERVICIO (hasta un máximo de 12 puntos).

Aportación de un titulado extra respecto a los exigidos en el apartado 4 del presente pliego, obtendrá la siguiente puntuación:

- Por un titulado más en Ciencias Biológicas, Ciencias del Mar o Geografía de los exigidos en el apartado 4 del pliego técnico: 12 puntos, hasta un máximo de 12 puntos (sólo se puntuará un titulado más de los 3 que se exigen el pliego técnico en su apartado 4).

1.2.3. MEJORA RELATIVA A UNA MAYOR CAPACIDAD PROFESIONAL DE LOS TÉCNICOS ADSCRITOS AL SERVICIO (hasta un máximo de 15 puntos).

Aportación de una mayor capacidad profesional o formación acreditada por Doctorado para cada uno de los profesionales exigidos en el apartado 4 del presente pliego, obtendrá la siguiente puntuación:

- Por cada miembro del equipo de trabajo, que disponga de Doctorado en Ciencias Biológicas, Ciencias del Mar o Geografía: 5 puntos, hasta un máximo de 15 puntos.

Para que esta mejora sea puntuable deberá acreditar el título de Doctorado en Ciencias Biológicas, Ciencias del mar o Geografía para cada profesional.





El único licitador presenta las siguientes mejoras:

→ En este apartado de **MEJORAS** se rellenarán los apartados de acuerdo con las siguientes pautas:

- En la mejora 1 marcará los **años de experiencia** extra de cada uno de los 3 titulados exigidos en el apartado 4 del pliego técnico **hasta un máximo de 8 puntos** por titulado. **En caso de tener más de 8 años acreditados marcará igualmente 8, que es la máxima puntuación por titulado (máximo 24 puntos).**
- En la mejora 2 con una cruz la casilla si se compromete a aportarla (máximo 12 puntos).
- En la mejora 3 (doctorados) indicará el número de personas adscritas al servicio y exigidas en el apartado 4 del pliego técnico, que posean doctorado en Ciencias Biológicas, en Ciencias del Mar y en Geografía.

MEJORAS		PUNTUACIÓN
<p>MEJORA 1: Acreditación de experiencia extra del titulado en Ciencias Biológicas como Director de proyecto en sistemas de gestión en playas.</p> <p>Acreditación de experiencia extra del titulado en Ciencias del Mar.</p> <p>Acreditación de experiencia extra del titulado en Geografía.</p> <p>(1 punto por año extra acreditado de la exigida en el punto 4 del pliego técnico, hasta un máximo de 8 puntos por titulado)</p>	<p>8 <input type="checkbox"/> Ciencias Biológicas, como Director de proyecto en sistemas de gestión en playas</p> <p>8 <input type="checkbox"/> Ciencias del Mar</p> <p>8 <input type="checkbox"/> Geografía</p> <p>*Marcar en cada casilla de 1 a 8 años de experiencia</p> <p>**En caso de no aportar experiencia, marque 0 o no marque la casilla</p>	24 puntos (máximo 24 puntos)
<p>MEJORA 2: Por otro titulado en Ciencias Biológicas, Ciencias del Mar o Geografía: 12 puntos (máximo 12 puntos)</p>	<p>X <input checked="" type="checkbox"/> *Marque X en caso de aportarlo</p>	12 puntos
<p>MEJORA 3: Por cada doctorado de los 3 profesionales requerido en el apartado 4 del pliego técnico en Ciencias Biológicas, Ciencias del Mar o Geografía: 5 puntos (máximo 15 puntos).</p>	<p>Nº de doctorados: 2 (marcará 0,1,2 ó 3)</p>	10 puntos (máximo 15 puntos)





El único licitador, INSTITUTO DE ECOLOGÍA LITORAL, obtiene la siguiente puntuación en las mejoras que oferta.

Nº	MEJORAS PROPUESTAS	PUNTOS MÁXIMOS	OFERTA LICITADOR	PUNTOS OBTENIDOS
1	Mayor experiencia del titulado en Geografía Mayor experiencia del titulado en Ciencias del Mar Mayor experiencia del titulado en Ciencias Biológicas	24	Geografía (Alejandro Triviño) 2010-2011 y 2013-julio2024 C. Mar (Joaquin A. Martínez) 2010-2011 y 2013-julio2024 C. Biológicas (Gabriel Soler Capdepón) 2010-2011 y 2013-julio2024	24 (10 años) +3 años (apartado 4 PPT)
2	Por un titulado más en Ciencias Biológicas, Ciencias del Mar o Geografía de los exigidos en el apartado 4 del pliego técnico	12	C. Biológicas (Juan Eduardo Guillén)	12
3	Doctorados en Ciencias Biológicas, Ciencias del Mar, o Geografía	15	Doctor en Geografía (Alejandro Triviño) Doctor en C. Biológicas (Gabriel Soler)	10
PUNTUACIÓN OBTENIDA (INSTITUTO DE ECOLOGÍA LITORAL)				46

La puntuación total obtenida por el licitador INSTITUTO DE ECOLOGÍA LITORAL teniendo en cuenta los criterios ECONÓMICOS y LAS MEJORAS, es la siguiente:

	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	MEJORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	INSTITUTO DE ECOLOGÍA LITORAL	49	46	95

Lo que se informa a los efectos oportunos, sin perjuicio de mejor valoración o de la emisión de cualquier otro informe preceptivo.

En El Campello a

El Técnico del Servicio de Playas





El Campello

Ajuntament

Informe técnico de valoración SOBRE ELECTRÓNICO 2

Expediente: 5179 / 2024

Fdo.: Víctor Manuel Baeza Lloret

(Firma digital al margen)

